

DISPONE SUSTITUTO DE BENEFICIARIO DEL
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA
CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON
PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

23 JUL 2012

2770

TALCA,

VISTO:

- a) El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia;
- c) La Resolución N° 2968 de V. y U. de 2010 que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo y sus modificaciones;
- d) Resolución N° 1519 de fecha 18.05.2011, del SERVIU Región del Maule, que, entre otros, asigna subsidio a don **EMILIO GASTÓN ALONSO GONZÁLEZ**, Cédula de Identidad N° **3.221.588-2**, Programa Fondo Solidario de Vivienda, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo.
- e) Los antecedentes de sustitución por fallecimiento del beneficiario individualizado en visto precedente, presentados con fecha 05.07.2012 por la Asesoría Técnica y Jurídica **GESTA CONSULTORES LTDA.**, evaluados y aprobados en tanto cumplen con los requisitos que exige la reglamentación vigente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51 del Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005, Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República;
- g) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. del 05 de Diciembre de 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. Designese como Sustituto, por fallecimiento de don EMILIO GASTÓN ALONSO GONZÁLEZ, Cédula de Identidad N° 3.221.588-2, a su cónyuge, doña **PATRICIA DEL CARMEN FERNÁNDEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° **6.291.504-8**, para el subsidio asignado según se indica en visto d) de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN

- GESTA (Calle 2 Norte N° 57, Longaví)
- Seremi de Vivienda Y Urbanismo
- Dirección Regional Serviu
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Programa Vivienda Tipo
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Dpto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes